

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Julio once (11) de dos mil veintiuno (2021).

SUSTANCIACION No. 547

RADICACION No. 2017-00337-00

El despacho se abstiene de acceder al emplazamiento de la demandada SONIA AGUDELO GONZALEZ deprecado por el Apoderado Judicial del actor, por cuanto la comunicación para la notificación personal fue remitido o dirigido al Municipio de Barrancabermeja Santander, cuando el domicilio aportado para notificaciones es en el Municipio de Remedios Antioquia.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria